



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00162 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asfaltos Medellín S.A.S
Demandado	Consortio Aburra Sur y otros
Decisión	Reconoce personería

Se reconoce personería para actuar al abogado Carlos Armando Zapata Montoya, portador de la T.P. 199.684 del C.S de la J., quien actúa en representación de la demandada Estyma Estudios y Manejos S.A. y, en consecuencia, se tiene por notificada por conducta concluyente, a partir de la notificación que por estados se haga de esta providencia y conforme las prescripciones del artículo 301 del C.G. del Proceso. Por secretaría remítase el link del expediente.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118f27c49f8187365ba6c64fe4721d4f43801a759d74d26c3a690b1c29c8282a**

Documento generado en 01/08/2022 11:43:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>